

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0320-O

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud de información Aso. Comerciantes Quitus - La Pampa

Señor Ingeniero César Rodrigo Díaz Alvarez Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster Rommel Fernando Rosero Guerrero Coordinador Distrital del Comercio GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Socióloga Dayana Jassmin Vargas Borja **Administradora Zonal Calderón GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO** En su Despacho

De mi consideración:

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 88, en lo referente a las Atribuciones de los Concejales o Concejalas Metropolitanas, establece lo siguiente: "Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones (...)"; su literal d) "La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley".

Por medio del presente comunico a usted, que he recibido en mi despacho el oficio S/N suscrito por la señora Mélida Gordillo de la Asociación de Comerciantes Quitus "La Pampa de Calderón" motivo por el cual, en mi calidad de Concejal Metropolitano solicito a usted lo siguiente:

Informe detallado respecto a lo manifestado por la señora Mélida Gordillo quien señala lo siguiente "(...) Desde el 08 de febrero del año en curso hemos venido siendo víctimas De engaño parte de las autoridades que en ese entonces estuvieron a cargo. Una semana ante que se nos viniera estas CRISIS SANITARIA, el CAPITAN CESAR DIAZ (SECRETARIO DE SEGURIDAD) ya nos ofreció el predio del bicentenario que está a un



Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0320-O

Quito, D.M., 09 de noviembre de 2020

costado de la vía y son 9 hectáreas de terrenos abandonados por más de 20 años hoy en día ya no nos permite ese predio. Nos exigieron a salir de nuestro puesto de trabajo, ofreciéndonos una reubicación digna y justa de lo cual ya han pasado 8 meses y no se ha llegado a una solución definitiva para nuestra asociación (...)". (copia textual del oficio en mención).

Por lo expuesto solicito a usted, se revise lo expresado por la ciudadana en el punto que antecede y de acuerdo a los procedimientos pertinentes enmarcados en la normativa vigente y las competencias atribuidas, se informe a este despacho las acciones desarrolladas con los respaldos necesarios.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Fernando Mauricio Morales Enriquez CONCEJAL METROPOLITANO

Anexos:

- OFICIO LA PAMPA CALDERÓN.pdf

Copia:

Señora Abogada Damaris Priscila Ortiz Pasuy Secretaria General del Concejo (E)